

# ONU-DH: Las víctimas tienen el derecho a la verdad y las instituciones de seguridad e inteligencia deben favorecerlo

Por: SemMéxico. 03/09/2023

- **Mensaje con motivo del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas**

## Redacción

SemMéxico/ONU noticias, Ciudad de México, 30 de agosto, 2023.- En el marco del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) hace un llamado a las instituciones de seguridad e inteligencia a garantizar el acceso a la información que permita esclarecer lo ocurrido, dar con la suerte o el paradero de las personas desaparecidas y sancionar a los responsables.

México tiene avances normativos e institucionales adoptados a través de diversas leyes, decretos y criterios judiciales y administrativos. Es necesario que los aparatos de seguridad e inteligencia se sumen plenamente a estos esfuerzos y superen las resistencias para colaborar con las instancias especializadas y dotadas de competencia para esclarecer los hechos, buscar a las personas desaparecidas, realizar las investigaciones y transparentar el quehacer gubernamental.

Las negativas y obstáculos en esta materia, además de socavar los derechos de las víctimas, trastocan el derecho a saber, debilitan la confianza en las instituciones y contradicen lo dispuesto por normas e instrucciones giradas incluso desde las más altas autoridades del Estado. Dichas conductas deben ser sometidas a ejercicios independientes de rendición de cuentas que permitan el oportuno deslinde de responsabilidades administrativas y penales.

El derecho internacional de los derechos humanos establece claramente que las autoridades competentes deben disponer de las facultades y recursos suficientes para “acceder a la documentación y demás informaciones pertinentes”.<sup>[1]</sup> Con base en dicho estándar, se ha recomendado a los Estados “garantizar que las autoridades encargadas de las investigaciones tengan acceso a toda la información pertinente,

incluida la contenida en los registros y archivos de los órganos militares, policiales, de inteligencia y otros órganos de seguridad nacional”.[2]

“Los controles civiles y democráticos sobre los aparatos de seguridad e inteligencia deben asegurarse, más aún cuando hay evidencia de que sus funciones en ocasiones se han desviado. Dichos aparatos deben actuar conforme a la ley y perseguir fines legítimos” sostuvo Jesús Peña, Representante Adjunto en México de la ONU-DH.

La ONU-DH también hace un llamado a preservar la integridad de todos los archivos, registros y bases de datos indispensables para garantizar los derechos de las víctimas. Tal y como lo resaltó el Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada, en el marco de su informe de misión a México, los registros son importantes “para identificar y visibilizar claramente las distintas formas de desapariciones que ocurren en el país, así como para establecer estrategias eficientes de búsqueda, investigación, atención a víctimas y erradicación de este flagelo. Los registros deben también contribuir de forma esencial a la prevención de las desapariciones.” [3]

Finalmente, la ONU-DH se suma a las muestras de solidaridad expresadas desde diferentes ámbitos [4] y reitera su compromiso de seguir trabajando en favor de los derechos de las víctimas, fomentar su derecho a la participación y promover su seguridad y protección, obligaciones primarias a cargo del Estado. La ONU-DH alienta a la sociedad en su conjunto a expresar su respaldo, solidaridad y empatía a las víctimas de desapariciones en un Día Internacional tan relevante para México y la humanidad.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: semmexico

**Fecha de creación**

2023/09/03